

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA P.D.V. ECUADOR S.A., CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ
DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, a las TRECE horas del día DIEZ DE ABRIL del dos mil diecisiete, acuden a las oficinas de P.D.V. ECUADOR S.A., ubicadas en la Calle 9na. y Ave. Domingo Comín de Guayaquil, el Dr. Andrés Enrique Rodríguez Acosta, apoderado de COMMERCIT S.A., propietaria de 9'573.686 acciones de US 1,00 cada una de ellas, y de TRADECAL S.A., propietaria de 96.694 acciones de US 1,00 cada una de ellas; accionistas únicos de P.D.V. ECUADOR S.A., que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; y, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

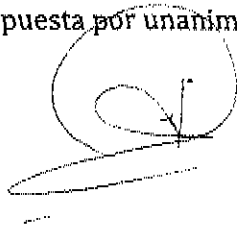
a.- ORDEN DEL DIA – 1) Informes de Comisario, Firma Auditora Externa y del Gerente General, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 2) Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias auditados correspondientes al ejercicio económico 2016; 3) Destino de los beneficios societarios en caso de existir estos, correspondientes al ejercicio económico 2016; 4) Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017; 5) Designación de la Firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2017.

b.- LISTA DE ASISTENTES: COMMERCIT S.A., propietaria de 9'573.686 acciones de US 1,00 cada una de ellas, y TRADECAL S.A., propietaria de 96.694 acciones de US 1,00 cada una de ellas.

c.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Actúa como el Presidente (a) Ad-hoc de la sesión LA ING. JÉSSICA GELLIBERT SUD y como Secretario (a), el ING. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ LEÓN, Gerente General de la compañía, quien tiene en su poder el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

PUNTO UNO.- INFORMES DEL COMISARIO, FIRMA AUDITORA EXTERNA Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.- Acto seguido se procedió a tratar sobre el tercer punto del orden del día, a cuyo efecto, la secretaría pone a disposición de los señores accionistas los informes presentados por el Comisario, Firma Auditora Externa y Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico 2016, los cuales mociona sean aprobados.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.



Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: aprueba en su totalidad los informes puestos en su consideración, objeto de este punto del orden del día.

PUNTO DOS.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AUDITADOS, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.- De inmediato, se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día; para cuyo efecto la Secretaría de la sesión pone en consideración de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Auditados, correspondientes al ejercicio económico del 2016, mocionando que los mismos sean aprobados.

Después de escuchar la moción que se propone, el (la) Presidente (a) Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: aprueba en su totalidad los Balances Generales y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados correspondiente al ejercicio económicos 2016, objeto de este punto del orden del día.

PUNTO TRES.- DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIETARIOS EN CASO DE EXISTIR ESTOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 .- A continuación, la Junta pasó a tratar el tercer punto del orden del día. Al efecto toma la palabra el (la) Secretario (a) quien informa que, luego de los correspondientes Impuesto a la Renta y la participación de trabajadores en utilidades, la compañía generó dividendos en el ejercicio económico 2016, por la suma de **US 153.307,00** (Ciento cincuenta y tres mil trescientos siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), los cuales MOCIONA que sean destinados como sigue: (i) El 10% para la Reserva Legal de la compañía; y (ii) el saldo, que sean destinados al pago de los accionistas en función y a prorrata de su capital pagado.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

R H

1

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: los dividendos devengados en el años 2016 son destinados: (i) 10% para la Reserva Legal de la compañía; y, (ii) El saldo, para el al pago de los accionistas, en función y a prorrata de su capital pagado.

PUNTO CUATRO.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.- Al tratar este punto del orden del día, la Secretaría de la reunión propone designar a la C.P.A. Azucena Torres Negrete con Registro profesional No. 23160, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2017.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: designa a la C.P.A. Azucena Torres Negrete con Registro profesional No. 23160, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2017.

PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017. Al tratar este punto del orden del día, la Secretaría de la reunión propone designar a Moores Rowland Ecuador C. Ltda., como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del 2017.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: designa a Moores Rowland Ecuador C. Ltda., como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del 2017.

Para terminar la sesión, todos los presentes dejan constancia que en esta Junta General no han votado los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los

E. H.

administradores en general, en los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación la sesión, cuando son las QUINCE horas.

Firman todos los asistentes en señal de constancia en un ejemplar, incluidas la Presidente y secretario que certifica.-

p. COMERCIT S.A. y TRADECAL S.A.

Dr. Andrés Rodríguez Acosta

Apoderado

Ing. Jéssica Gellibert Sud

PRESIDENTE AD.HOC

Ing. Luis Fernando Rodríguez León

SECRETARIO